



ugr

Universidad  
de Granada

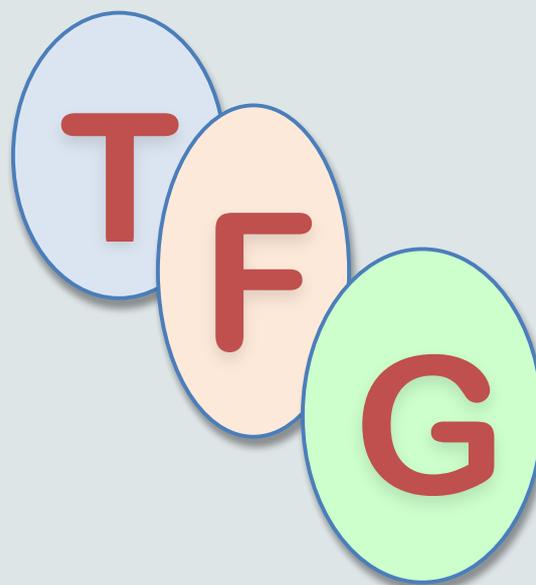
CURSO | 16/17

*Aprobado el 4 de noviembre de 2016 en Junta de Facultad*

GRADOS

## GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Resolución 1/2016, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del **Grado en Educación Infantil**



## CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	6
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG.....	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	12
10. Otras Disposiciones.....	13

## **ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Art. 1.1.** La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Infantil para el curso académico 2016-2017.

**Art. 1.2.** Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

## **ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN**

**Art. 2.1.** Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado en Educación Infantil.
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [[enlace](#)]
- NCG88/2: Modificación parcial de las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de

junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016.

- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).

### **ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE**

**Art. 3.1.** La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

**Art. 3.2.** Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

**Art.3.3.** El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 37. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

**Art.3.4.** Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La

Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

**Art. 3.5.** El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin *(Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014)*.

**Art.3.6.** El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

#### **ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES**

**Art.4.1.** Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

**Art.4.2.** La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.

2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

#### **ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG**

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación

del Título. En este caso, para el Grado en Educación Infantil se incluyen además, los siguientes:

- Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
- Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
- Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
- Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y de los proyectos Emprende tu TFG ([enlace](#)) y TFG Interdisciplinarios ([enlace](#)), se fomentará el desarrollo de propuestas interdisciplinarias y trabajos que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

#### **ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG**

**Art. 6.1.** Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Infantil de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

**Art. 6.2.** Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de

datos, páginas Web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.

- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

## **ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG**

**Art.7.1.** Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

**Art. 7.2.** En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

**Art.7.3.** Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

**Art.7.4.** Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

**Art.7.5.** En la titulación del Grado en Educación Infantil, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

**Art.7.5.1.** El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

**Art.7.5.2.** En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

**Art.7.5.3.** El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

**Art.7.5.4.** En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

**Art.7.5.5.** El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

**Art.7.6.** La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

**Art.7.7.** Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

**Art.7.8.** Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

**Art.7.9.** Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse,

en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

**Art.7.10.** Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

## **ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR**

### **Artículo 8.1. Aspectos formales**

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, **en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo**. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública<sup>1</sup>.
13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

---

<sup>1</sup>Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

## ***Artículo 8.2. Estructura del Trabajo***

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”.

## ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA	2ª FECHA
		CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2016-17	1 junio-4 noviembre de 2016	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2016-17	17 octubre-14 de noviembre 2016	9-27 enero 2017
	Sesión pública de asignación de TFG	14-28 noviembre 2016	15-24 febrero 2017
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 12 de diciembre de 2016	27 febrero-10 marzo 2017
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2016-2017	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	22 de mayo 2017	20 julio 2017
	Revisión del TFG por parte del tutor	2 de junio 2017	27 julio 2017
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	7 de junio 2017	6 de septiembre 2017
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	5-8 de junio 2017	Del 27 de julio al 1 de septiembre 2017
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

## CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

<b>Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG</b>	Del 2 al 11 de noviembre de 2016 (establecido en el calendario de la UGR)
<b>12 de diciembre de 2016</b>	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad
<b>13-14 diciembre de 2016</b>	Constitución de comisiones de evaluación
<b>15-21 diciembre de 2016</b>	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

## **ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES**

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

**ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO**

<b>ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO/ DEPARTAMENTOS</b>	<b>Créditos</b>	<b>Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)</b>
Zoología	6	1
Didáctica de las ciencias experimentales	12	2
Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	24	4
Didáctica de la lengua y la literatura	38	6
Didáctica de las ciencias sociales	18	3
Didáctica de las matemáticas	12	2
Didáctica y organización escolar	26	4
Educación física y deportiva	6	1
Métodos de investigación y diagnóstico en educación	6	1
Pedagogía	12	2
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	15	2
Psicología evolutiva y de la educación	39	6
Psicología experimental	12	2
Sociología	6	1

## ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

<b>Código</b>	<b>Título</b>	<b>Alumno/a</b>	<b>Tutor y ámbito de conocimiento / departamento</b>
EIPR-1	Propuesta de intervención en educación emocional en educación infantil	Laura Teresa Pérez Fernández	Christian A. Sánchez Núñez Métodos de investigación y diagnóstico en educación
EIPR-2	El tratamiento educativo del álbum ilustrado en educación infantil	Amanda Gil Cena	Antonio González Vázquez Didáctica de la lengua y la literatura
EIPR-3	La acción educativa en centros hospitalarios	Alba Guerrero González	María José Latorre Medina Didáctica y organización escolar
EIPR-4	Las altas capacidades en educación infantil	María Teresa García Varela	Francisco Mateos Claros Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-5	El álbum ilustrado como vía de acceso a la literatura	Cristina Escrivá Bastida	Antonio González Vázquez Didáctica de la lengua y la literatura
EIPR-6	Proyecto educativo basado en el juego como elemento motivador para adquirir conceptos básicos e iniciarse en la lectoescritura	Gloria Olías Almanzor	Inmaculada Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-7	Educación de la inteligencia emocional de los niños de educación infantil en la sociedad de hoy	María José Capilla García	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-8	Estudio de los niños con Síndrome de Down de la Asociación Síndrome de Down de Ceuta	Silvia Moreno Pastor	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
EIPR-9	Creación y diseño de un cuento ilustrado	Pilar Fernández Trujillo	Antonio San Martín Castaños Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-10	El método KIVA en educación infantil. Guía práctica de aplicación para docentes de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Isabel María Verdugo Canteras	Arturo Fuentes Cabrera Didáctica y Organización Escolar
EIPR-11	Propuesta educativa para alumnos/as de 0 a 3 años	Alba Cózar Domínguez	María José Latorre Medina Didáctica y organización escolar

EIPR-12	Conflictividad en las aulas de educación infantil; una tarea complicada	Lamia Mohamed Mohamed Narllis Mohamed Mohamed	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-13	Enseñanza libre y fracaso escolar	Álvaro García Viso	Carlos Rontomé Romero Sociología
EIPR-14	Estudio de situaciones emocionales del niño en los ámbitos escolares y familiares	Laura García Román	Santiago Ramírez Fernández Psicología evolutiva y de la educación
EIPR-15	Metodologías innovadoras para la enseñanza de la lectoescritura en educación infantil. Estudio comparado	María del Pilar Amado Montes	María Bermúdez Martínez Didáctica de la lengua y la literatura
EIPR-16	Musicoterapia en educación infantil	María Jiménez Molina	Manuela Buades Jiménez Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
EIPR-17	El racismo en el sistema educativo	Paula Flores Contreras	Marcial Rodríguez Buján Psicología Experimental

### ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-1	Musicoterapia: Análisis y Evaluación de la utilización de la Musicoterapia con discapacitados en ED. Infantil	Manuela Buades Jiménez mbuades@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		<b>Descripción:</b> Análisis y evaluación de la utilización de la Musicoterapia con discapacitados en ED. Infantil	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-2	Estudio de las dificultades lingüísticas en el aprendizaje y uso del español en los alumnos de lengua materna dariya en el aula de infantil	M <sup>a</sup> del Carmen Ayora Esteban mcajora@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		<b>Descripción:</b> Se abordarán cuestiones relacionadas con las dificultades de los niños hablantes de dariya en el aprendizaje y uso de la lengua española, tales como las interferencias fonéticas y las léxico-semánticas principalmente.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-3	Mi casa, mi calle, mi ciudad: experiencias sobre el espacio en educación infantil	Alfonso Roldán Montes aroldanm@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		<b>Descripción</b> Se trata de partir del espacio próximo, del entorno cercano para proponer estrategias basada en la observación, experimentación y representación del espacio vivido.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-4	¿Cómo habla la Iglesia de la ecología?	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		<b>Descripción:</b> Análisis de la Encíclica del Papa Francisco sobre la Ecología. * Analizar el documento. * Principios que el documento presenta. * ¿Cómo concuerdan en esta sociedad?	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-5	¿Cómo hablar a los niños de Educación Infantil de los primeros momentos del Cristianismo – Tiempos Apostólicos –?	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las ciencias sociales
		<b>Descripción:</b> Conocer los tiempos apostólicos. Acercar estos hechos a los alumnos de Educación Infantil. * Analizar Hechos de los Apóstoles (Capítulos iniciales) * Analizar algunos textos de clases. * Obtener conclusiones.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-6	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Sociología
		<b>Descripción:</b> Tipología del TFG: * Estudios de caso teórico o prácticos relacionados con esta temática. * Trabajos experimentales, de toma de datos de campo. * Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas	

		<p>El fracaso escolar y el abandono escolar temprano son dos de los problemas más graves que presenta la educación en España. La evolución de estos indicadores en los últimos años nos muestra una tendencia a la cronificación del problema, algo especialmente relevante para el caso de Ceuta. El TFG propuesto abordaría esta problemática desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.</p> <p>Se podrá plantear atendiendo a varias tipologías de TFG. El estudio de caso, versará sobre alguno de los factores que influyen en el fracaso escolar o en el abandono escolar temprano (factores culturales, sociales, económicos, lingüísticos, estructurales del sistema educativo) trabajando sobre los centros educativos de la Ciudad de Ceuta, en cuyo caso se estructurará metodológicamente en dos partes, la primera introductoria como revisión documental y bibliográfica sobre la temática abordada, y la segunda fase del TFG mediante un trabajo de campo utilizando técnicas cualitativas y/o cuantitativas. Similar estructura y temática tendrán los TFG cuya tipología sea la del trabajo basado en prácticas externas, utilizando para ello la experiencia propia y una recogida de datos pautada siguiendo las metodologías cualitativas (observación participante, entrevistas semi-estructuradas, grupos de discusión) y cuantitativas (encuesta) necesarias para el desarrollo del trabajo.</p>	
<b>Código</b>	<b>Título</b>	<b>Tutor</b>	<b>Ámbito de conocimiento/ Departamento</b>
EI-7	Evaluación e intervención en Psicomotricidad en Educación Infantil	<p>José M<sup>a</sup> Heredia Jiménez herediaj@ugr.es</p> <p><b>Descripción:</b></p> <p>Evaluación del estado psicomotor del alumno de educación infantil. Nuevas propuestas de trabajo en psicomotricidad y su aplicación en el aula.</p>	Educación Física y Deportiva
<b>Código</b>	<b>Título</b>	<b>Tutor</b>	<b>Ámbito de conocimiento/ Departamento</b>
EI-8	Promoción de la prevención en educación infantil	<p>María José Latorre Medina mjlator@ugr.es</p> <p><b>Descripción:</b></p> <p>Conocer y analizar qué tipo de conocimiento y actuaciones en materia de seguridad y salud poseen y llevan a cabo los docentes de educación infantil de cara a la optimización</p>	Didáctica y Organización Escolar

		del desarrollo y prevención del riesgo en el contexto escolar.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-9	Proyecto de metodología y motricidad infantil	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		<b>Descripción:</b> La realización de unidades didácticas o proyectos especializados, en estudios de estrategias, intervenciones pedagógicas, temporalizaciones, etc., que puedan utilizarse, en los procesos metodológicos de mejora en la materia de Psicomotricidad Infantil impartidas en los centros educativos, teniendo en cuenta las líneas de investigaciones recientes en este campo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-10	Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida	Marcial Rodríguez Buján marcial@ugr.es	Departamento de psicología experimental
		<b>Descripción:</b> En la actualidad son numerosas las críticas a las condiciones en las que la sociedad obliga a los padres a criar a sus hijos. Los padres pasan poco tiempo en casa mientras que los niños apenas salen a jugar a la calle. Se analizarán los efectos que la crianza actual puede tener sobre el desarrollo de la personalidad a la luz de la teoría de John Bowlby.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-11	La discriminación racial en la infancia	Marcial Rodríguez Buján marcial@ugr.es	Departamento de psicología experimental
		<b>Descripción:</b> La discriminación racial es un problema real que afecta a muchos niños actualmente. Según un informe de Naciones Unidas, un niño puede recibir las consecuencias de la	

		discriminación en la escuela bien por los actos de otros individuos (profesores, compañeros..), o bien por la propia política del colegio. Así, una educación basada en enaltecer la cultura, la historia y la lengua de del grupo dominante podría promover actos de discriminación racial o cultural hacia los grupos subordinados.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-12	Proyecto de Ciencia en Educación Infantil estructurado a partir de un tema Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS)	Mercedes Vázquez Vílchez mmvazquez@ugr.es	Didáctica de las ciencias experimentales
<b>Descripción:</b> El TFG ofertado consistirá en el diseño de una propuesta didáctica basada en las interacciones entre la ciencia, el desarrollo tecnológico y sus repercusiones en la sociedad.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-13	Aplicación del “Aprendizaje basado en Proyectos (ABP)” en Educación Infantil	Mercedes Vázquez Vílchez mmvazquez@ugr.es	Didáctica de las ciencias experimentales
<b>Descripción:</b> En este trabajo Fin de Grado ofertado se realizará una indagación y reflexión sobre el ABP, para de acuerdo con esta metodología, diseñar una propuesta didáctica en Educación Infantil.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-14	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y experiencia cuenta cuentos en el colegio “xxx” de Ceuta	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
<b>Descripción:</b> La creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y experiencia cuenta cuentos en el colegio “xxx” de Ceuta.			

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-15	Maltrato infantil	Santiago Real Martínez sreal@ugr.es	Departamento de psicología experimental
		<b>Descripción:</b> Maltrato infantil	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-16	La Música en el aula de Educación Infantil: Cultura experiencial y cultura escolar	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
		<b>Descripción:</b> La Música en el aula de Educación Infantil: Cultura experiencial y cultura escolar.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-17	Medidas de prevención en educación para la salud en Educación infantil	Mónica Feriche Fernández-Castany monicaf@ugr.es	Zoología
		<b>Descripción:</b> Medidas de prevención en educación para la salud en Educación infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-18	Hotpotatoes para la enseñanza del inglés en educación infantil y primaria	Julio Torrecillas Ramírez juliotor@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		<b>Descripción:</b> Hotpotatoes para la enseñanza del inglés en educación infantil y primaria.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-19	La literatura como recurso didáctico de Matemáticas en la Educación Infantil	Esperanza López Centella esperanza@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		<b>Descripción:</b> La narración de cuentos, la poesía teatralizada, la lectura infantil musicada, etc. captan poderosamente la atención de los niños, habida cuenta del valor del misterio propio de estos géneros y la conexión de este con sus emociones. En este trabajo se propone realizar un análisis de las razones que hacen de la literatura una herramienta didáctica idónea en edades infantiles, aprovechando sus atributos para acercar los conceptos matemáticos a los niños y facilitando su contextualización, comprensión y asimilación a través de metodologías que integran la literatura en su conjunto. Además, se sugiere incluir una relación de referencias de literatura infantil de contenido matemático con una breve descripción del argumento de cada una de ellas.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-20	<i>Matemáticas manipulativas: materiales didácticos en el aula de Matemáticas</i>	Esperanza López Centella esperanza@ugr.es	Didáctica de la Matemática
		<b>Descripción:</b> Las llamadas «matemáticas manipulativas» son un interesante recurso pedagógico cuyo objetivo es aproximar las matemáticas a los infantiles por medio del uso de materiales tangibles como son figuras geométricas, ábacos, paneles y regletas numéricas, bloques y etiquetas lógicas, geoplanos, Tangrams, etc., con el fin de trabajar conceptos matemáticos fundamentales en un ámbito y lenguaje cercano a su experiencia habitual, vinculándolo especialmente a un contexto o entorno vivencial próximo. En este trabajo se propone elaborar un estudio extenso de tales matemáticas, incluyendo una valoración educativa de su empleo en el aula.	